

Castro, 08 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 08 de octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **comuna de Chonchi**, el día **08 de Octubre 2019**, con motivo de traslado de insumos, asisten:

Manuel Jara Fuentes,
Luis Miranda Águila,
Cristian Avendaño Bórquez,
Carlos Mansilla Cárdenas,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"